El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Politica Territorial Subdelegación del Gobierno en Córdoba Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 901/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2340 / 2009 a D/Dña. Joan Causanillas Llusa , con NIF 34745656Q , domiciliado/a en C/ Carrer Unic 5 (25714) Montferrer I Castellbò - Lleida -, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92) , por los siguientes hechos:

El día 17 de mayo de 2009 a las 00:45 en la calle Carlos III de Fuente Palmera (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole 9.89 gramos de Hachís y 0,1407 gramos de Anfetamina, según índica el informe analítico CO-3794/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un Mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 26 de enero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.